Rad. Ideam**: EXPEDIENTE No. 20269055610009063E**

20262020175921
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: **20262020175921**
Fecha: **13 octubre 2026**

Bogotá D.C.,

Señores
ANONIMO
IDEAM
BOGOTÁ, COLOMBIA

Referencia: Respuesta a PQRSDF - Radicado No. **20269050160064** del **24/09/2026**

Apreciado (a) usuario (a), Cordial saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política; la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición; la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública; y demás disposiciones normativas concordantes, nos permitimos informarle lo siguiente:

En atención a la PQRS recibida de manera anónima, relacionada con un presunto caso de acoso laboral, nos permitimos informar las acciones adelantadas por el Grupo de Gestión Administrativa del Desarrollo del Talento Humano.

En el marco de las actuaciones realizadas, se llevaron a cabo las entrevistas correspondientes a los dos funcionarios mencionados en la PQRS, con el propósito de conocer y analizar las situaciones expuestas. A continuación, se presentan los aspectos relevantes derivados de dichas entrevistas:

Entrevista a la funcionaria Karen Lizeth Pulido Herrera

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B – 70 Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 307 5600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
Contacto@ideam.gov.co

Fecha: 25 de septiembre de 2026
Dependencia: Subdirección de Ecosistemas

Participantes: Karen Pulido; Laura Calvo, psicóloga contratista de Talento Humano – Riesgo Psicosocial; y Sandra Gómez, psicóloga contratista de Talento Humano – Clima Laboral.
Objeto: Conocer la versión de la funcionaria frente a los hechos señalados en la queja anónima por presunto acoso laboral.

Desarrollo de la entrevista
En el marco de la investigación relacionada con la queja anónima por presunto acoso laboral, el 25 de septiembre de 2026 se llevó a cabo entrevista con la funcionaria Karen Pulido, en la sala de Talento Humano, con el propósito de conocer su versión frente a los hechos referidos en la queja.

Durante la diligencia, la psicóloga Laura Calvo realizó la lectura de la queja anónima. Una vez finalizada la lectura, la funcionaria manifestó sorpresa frente al contenido de la misma e indicó que el señor John Nieto ya había presentado respuesta ante Control Interno Disciplinario y Control Interno.

La funcionaria informó que actualmente se encuentra en período de prueba, hasta el 4 de noviembre de 2026, y que la primera evaluación realizada ha sido positiva. Señaló que dentro de sus funciones no se encuentra la supervisión de contratistas, sino la revisión y emisión de conceptos técnicos sobre los productos que le son presentados. Precisó que las comunicaciones que mantiene con los contratistas se realizan principalmente mediante correo electrónico y están relacionadas con aspectos técnicos de los productos.

Karen Pulido manifestó que, hasta el momento, no ha recibido de sus compañeros de trabajo o superiores observaciones relacionadas con aspectos que deba mejorar en el desempeño de sus funciones. Indicó que su jefe le ha manifestado que ha tenido un buen manejo del equipo de trabajo y que debe mantener la solidez de sus conocimientos técnicos.

Respecto de la distribución de funciones, manifestó que al asumir el cargo le fue presentada la contratista que anteriormente había desempeñado funciones relacionadas con dicha posición. Según lo expresado por la funcionaria, algunas de las actividades desarrolladas por la contratista presentan similitud o coincidencia con las funciones que actualmente le corresponden como funcionaria.

La entrevistada señaló que esta situación fue puesta en conocimiento de su jefe inmediato y de la Secretaría General, con el propósito de obtener claridad sobre la delimitación de funciones. En particular, manifestó percibir una posible duplicidad o extralimitación de funciones por parte de la contratista.

La funcionaria explicó que algunos contratistas le presentan productos respecto de los cuales realiza observaciones y emite conceptos técnicos. Aclaró que dicha actividad no implica la supervisión ni la aceptación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, funciones que, según indicó, corresponden al respectivo supervisor del contrato.

En relación con las dinámicas laborales posteriores a su ingreso al cargo, Karen manifestó que, según su percepción, comenzó a presentarse falta de suministro de información y exclusión de algunas reuniones de trabajo. Como mecanismo para atender esta situación, indicó que propuso realizar reuniones de transferencia de información, con el propósito de garantizar la continuidad del conocimiento y fortalecer el desarrollo técnico de las actividades del área.

Frente a los productos técnicos elaborados en la dependencia, manifestó que durante la revisión del boletín forestal identificó aspectos que, desde su apreciación técnica, podrían exceder la misionalidad institucional. Indicó que dicha situación fue comunicada a sus superiores y que los documentos se encuentran actualmente en revisión por parte del área jurídica.

La funcionaria también relató una situación relacionada con un acta elaborada por la contratista Amparo. Según su manifestación, en dicho documento fue registrada como asistente y se le atribuyó la aprobación de temas que, según afirmó, no fueron tratados durante la reunión. Asimismo, señaló que se anexó una lista de asistencia correspondiente a una reunión diferente. Manifestó que, al poner esta situación en conocimiento de la contratista, esta reconoció que se había presentado un error y manifestó que realizaría la corrección; sin embargo, según indicó Karen, a la fecha de la entrevista dicha modificación no se había realizado.

En cuanto a la interacción con los demás contratistas, manifestó que no ha tenido inconvenientes similares. No obstante, señaló que se han presentado diferencias relacionadas con la recepción de observaciones y correcciones efectuadas sobre los productos. Identificó a Amparo como líder de los tres contratistas y manifestó que, desde su percepción, Sebastián presenta mayor resistencia frente a las correcciones, mientras que Jaime presenta mayor receptividad.

Respecto de la participación de John Nieto en la revisión de productos, puntualmente en el Boletín Forestal, Karen manifestó que dentro de las funciones de su cargo se encuentra la revisión documental. Relató que, en una oportunidad, John solicitó que no se publicara el Boletín Forestal, debido a que había identificado un error en uno de sus datos, situación que, según su apreciación, podía afectar la calidad del contenido. Señaló que esta corresponde a la única situación en la que ha identificado participación de John en este tipo de revisión.
La funcionaria manifestó que procura mantener relaciones laborales cordiales y que no se considera una persona conflictiva. Indicó que ha procurado abordar las situaciones presentadas mediante mecanismos formales de comunicación y seguimiento.

En relación con la comunicación con la contratista Amparo, señaló que, en una oportunidad, durante una interacción presencial, percibió un incremento en el tono de voz utilizado por esta, razón por la cual optó por mantener las comunicaciones relacionadas con aspectos técnicos de los productos mediante correo electrónico, con el fin de conservar trazabilidad de las observaciones realizadas.

Karen manifestó que sus observaciones y conceptos se dirigen exclusivamente a los productos y no a las personas. Reiteró que no ejerce funciones de supervisión contractual y que sus actuaciones se circunscriben a la revisión técnica de los productos que le son presentados.

Finalmente, señaló que mantiene una comunicación adecuada con su jefe inmediato y que dicha comunicación facilita el desarrollo de sus funciones. Manifestó que acudió a Talento Humano con el propósito de solicitar claridad frente a la delimitación de funciones y las situaciones que, desde su percepción, se han presentado con la contratista.

Lo anterior corresponde exclusivamente a la versión suministrada por la funcionaria entrevistada. La descripción de estos hechos no constituye, por sí misma, una conclusión sobre la existencia o inexistencia de conductas constitutivas de acoso laboral.

Entrevista al funcionario John Nieto

Fecha: 29 de septiembre de 2026
Dependencia: Subdirección de Ecosistemas
Participantes: John Nieto, funcionario; Laura Calvo, psicóloga contratista de Talento Humano – Riesgo Psicosocial; y Sandra Gómez, psicóloga contratista de Talento Humano – Clima Laboral.
Objeto: Conocer la versión del funcionario frente a los hechos relacionados en la queja anónima por presunto acoso laboral.

En el marco de la atención de la queja anónima recibida en Talento Humano, se llevó a cabo una entrevista con el funcionario John Nieto, quien fue mencionado en los hechos relacionados en la queja, con el propósito de conocer su versión y ampliar la información asociada a las situaciones descritas.

Al inicio de la reunión, la psicóloga Laura Calvo procedió a realizar la lectura de la queja anónima. Posteriormente, el funcionario John Nieto expuso los siguientes aspectos:

El funcionario manifestó que pertenece al grupo de Alta Montaña y que, dentro de las funciones que desarrolla, se encuentra la revisión y aseguramiento de la calidad de los datos de la Subdirección de Ecosistemas.

En relación con la situación presentada con la funcionaria Karen Pulido, señaló que, antes de su ingreso al cargo, la persona que ocupaba dicha posición en provisionalidad era la

contratista Amparo, quien desempeñó funciones relacionadas con el cargo hasta diciembre de 2025 y posteriormente fue vinculada como contratista.

John manifestó que, desde su perspectiva, no consideraba necesaria la contratación de Amparo, teniendo en cuenta que posteriormente ingresó una funcionaria para ocupar el cargo de manera definitiva. No obstante, indicó que actualmente Amparo desarrolla actividades como contratista.

El funcionario manifestó que la funcionaria Karen Pulido le solicitó realizar una revisión del Boletín Forestal antes de su publicación. Explicó que accedió a realizar dicha revisión teniendo en cuenta su experiencia en procesos de revisión de publicaciones académicas, entre ellas artículos de revistas indexadas y trabajos de grado.

John aclaró que su interacción con los contratistas se ha desarrollado principalmente en el marco de la revisión de las bases de datos utilizadas para la elaboración y publicación del Boletín Forestal.

Manifestó que se llevó a cabo una reunión en la que participaron los funcionarios Claudia, Luis Mario, Lina y Julio César, así como los contratistas Amparo, Sebastián y Jaime. Según indicó, durante dicha reunión revisó las cifras presentadas por los contratistas y encontró inconsistencias frente a los resultados proporcionados por ellos.

Asimismo, señaló que observó ausencia de referencias bibliográficas en la información presentada y consideró que esta situación debía ser corregida antes de proceder con la publicación.

De acuerdo con lo manifestado por John, durante dicha reunión los funcionarios presentes respaldaron la necesidad de realizar los ajustes técnicos solicitados.

El funcionario manifestó que, al realizar la revisión de las bases de datos presentadas por los contratistas, identificó información correspondiente a vigencias anteriores, particularmente datos que, según indicó, correspondían al año 2023. Señaló que, durante dicha revisión, advirtió algunas inconsistencias en la información contenida en las bases de datos, razón por la cual consideró necesario adelantar un proceso de revisión, validación y actualización de la información presentada.

John señaló que, desde su perspectiva, esta situación adquiría relevancia debido a que los contratistas ya habían participado en ejercicios similares durante contratos anteriores.

En relación con la distribución de funciones y antecedentes laborales, manifestó que Amparo había ocupado anteriormente un cargo en provisionalidad de nivel 15, mientras que él se encontraba en un cargo de nivel 13, razón por la cual, según explicó, durante ese período no le correspondía realizar la revisión de su trabajo.

John manifestó que posteriormente se realizó una segunda reunión, en la cual participó Julio César en calidad de Subdirector encargado. Según indicó, en dicha reunión se

informó que próximamente se llevaría a cabo un comité para definir la publicación del boletín.

El funcionario señaló que durante la revisión identificó datos que, a su juicio, no se encontraban estandarizados y que el borrador presentado requería modificaciones sustanciales antes de ser considerado para publicación.

Indicó que identificó aproximadamente 2.300 errores relacionados con las fechas contenidas en uno de los componentes revisados. Asimismo, manifestó que, en el componente de taxonomía, no evidenció una revisión suficiente y que encontró más de 5.000 errores.

John resaltó que, desde su perspectiva, el IDEAM constituye un referente en materia forestal en el país, por lo que considera necesario que la información publicada cuente con altos niveles de confiabilidad y rigurosidad técnica.

Manifestó que, durante la revisión de los productos, identificó inconsistencias en los datos y consideró que los contratistas requerían fortalecer aspectos relacionados con la rigurosidad, experiencia técnica y manejo de herramientas para la construcción y validación de bases de datos.

Según relató, los contratistas le manifestaron que no contaban con conocimientos especializados en taxonomía y que las bases de datos habían sido intervenidas previamente por diferentes personas, entre ellas jefes y otros contratistas.

John manifestó que realizó una presentación dirigida a los tres contratistas, Amparo, Sebastián y Jaime, en la cual explicó los hallazgos identificados durante la revisión y les mostró la metodología que, desde su perspectiva técnica, debía aplicarse para corregir las inconsistencias encontradas.

Señaló que considera que los contratistas comprendieron las observaciones realizadas y que durante la reunión hizo énfasis en la necesidad de mejorar la calidad del producto.

Según manifestó, como resultado de la reunión, los contratistas se comprometieron a realizar la revisión y corrección de los errores identificados y señalaron que requerían aproximadamente dos semanas para adelantar dicha actividad.

John indicó que ofreció facilitarles el código de programación que podía ser utilizado como herramienta para apoyar el proceso de revisión. Sin embargo, manifestó que, hasta el momento de la entrevista, ninguno de los contratistas se había acercado a solicitarle dicho código.

El funcionario manifestó que presentó una queja ante el Comité de Control Disciplinario relacionada con la disminución del presupuesto destinado a las actividades de campo de su equipo de trabajo, situación que, según indicó, estaría relacionada con la ejecución del contrato de la ingeniera Amparo.

Señaló que, posteriormente, debido a la salida de Raymond, quien se desempeñaba como Subdirector, y a los cambios relacionados con Julio César, percibió una disminución en el interés institucional frente a la situación que había puesto en conocimiento.

Frente a la interacción directa con los contratistas, John manifestó que procura que las reuniones se desarrollen en presencia de otros funcionarios del área de Bosques y que evita mantener reuniones individuales con los contratistas, con el propósito de garantizar transparencia y evitar posibles inconvenientes derivados de la interpretación de sus actuaciones o comunicaciones.

John manifestó que sus observaciones frente al trabajo de los contratistas siempre han estado dirigidas a los productos, los datos, las metodologías y los procedimientos utilizados, y no a las personas.

Señaló que, en algunas ocasiones, reconoce haber utilizado expresiones o un lenguaje que podría considerarse inadecuado; sin embargo, explicó que estas expresiones obedecen, según su percepción, a modismos utilizados al referirse a conceptos, herramientas o aspectos técnicos del trabajo, y que no estaban dirigidas contra las personas ni tenían como propósito descalificarlas.

Reiteró que sus intervenciones frente a los contratistas han tenido como finalidad señalar inconsistencias técnicas y solicitar los ajustes que considera necesarios para garantizar la calidad y confiabilidad de la información que eventualmente sea publicada por la entidad.

Finalmente, manifestó que las observaciones realizadas durante las reuniones y revisiones se han relacionado exclusivamente con los productos y con las metodologías empleadas para su elaboración, y negó que sus actuaciones estuvieran dirigidas a cuestionar o descalificar personalmente a los contratistas.

La información contenida en este apartado corresponde a la versión suministrada por el funcionario John Nieto durante la entrevista. La descripción de estos hechos no constituye, por sí misma, una conclusión sobre la existencia o inexistencia de conductas constitutivas de acoso laboral.

Entrevista al funcionario Luis Mario Moreno Amado

Fecha: 09 de Octubre de 2026
Dependencia: Subdirección de Ecosistemas

Participantes: Luis Mario, funcionario, Subdirector Encargado; Laura Calvo, psicóloga contratista de Talento Humano – Riesgo Psicosocial; y Sandra Gómez, psicóloga contratista de Talento Humano – Clima Laboral.

Objeto: Conocer la versión del funcionario frente a los hechos expuestos en la queja anónima relacionada con presuntas conductas de acoso laboral atribuidas a la funcionaria

Karen Pulido y al funcionario Jhon Edison Nieto, en relación con las personas encargadas del proyecto de Zonas Deforestadas.

En el marco de la atención de la queja anónima recibida en Talento Humano, se llevó a cabo una entrevista con el subdirector encargado, Luis Mario Moreno Amado, con el propósito de conocer su versión de los hechos y ampliar la información relacionada con las situaciones descritas en la queja.

Al inicio de la reunión, la psicóloga Laura Calvo realizó la lectura de la queja anónima. Posteriormente, el funcionario expuso su percepción sobre las dinámicas de trabajo, las situaciones presentadas entre los integrantes del equipo y las actuaciones adelantadas desde la Subdirección de Ecosistemas, en los siguientes términos:

El funcionario manifestó que ha participado en reuniones con la funcionaria Karen Pulido y los tres contratistas vinculados al proyecto de Zonas Deforestadas. Señaló que, con la llegada de Karen al cargo, se plantearon dos objetivos principales: revisar el estado del aplicativo de información forestal e iniciar el ejercicio de las funciones correspondientes a su cargo.

Explicó que, antes de la llegada de Karen, el cargo había sido ocupado en provisionalidad por una de las contratistas que actualmente participa en el proyecto. Según indicó, el subdirector anterior, Raymond, decidió mantener a la contratista vinculada al equipo con el propósito de complementar las labores. Frente a esta decisión, Luis Mario manifestó que no estuvo de acuerdo, pues consideraba que dicha situación podía generar conflictos entre las personas involucradas por repetición de funciones.

Al respecto, señaló que ha percibido tensiones relacionadas con el interés de las personas involucradas en conservar sus respectivos cargos o contratos, según corresponda. Indicó que ha conversado individualmente con los integrantes del equipo, buscando promover una mejor convivencia y facilitar el desarrollo de las actividades laborales.

Asimismo, refirió que, a solicitud de la funcionaria Karen Pulido, se llevó a cabo una reunión para revisar sus funciones, con la participación de Talento Humano, el entonces subdirector Julio César y la funcionaria. Según lo manifestado por Luis Mario, en dicha reunión se concluyó que Karen era la funcionaria responsable del tema y que la contratista debía actuar como apoyo para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En relación con la revisión de los productos del proyecto, el funcionario señaló que Karen solicitó apoyo a Jhon Edison Nieto para verificar la información contenida en la base de datos del Boletín Forestal. Como resultado de esta revisión, se identificaron inconsistencias en los datos entregados por los contratistas, lo que llevó a evaluar si podían ser subsanadas o si era necesario rehacer parte del trabajo.

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B – 70 Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 307 5600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
Contacto@ideam.gov.co

Luis Mario indicó que la revisión de estos aspectos corresponde a las responsabilidades de Karen y que las situaciones identificadas deben ser gestionadas por ella a través de los conductos regulares establecidos.
En cuanto a la forma de comunicación de Jhon Edison Nieto, Luis Mario manifestó que este tiene un estilo de comunicación fuerte que puede generar molestias en otras personas. Por esta razón, señaló que, durante una reunión, se les solicitó a los involucrados moderar el lenguaje utilizado y fortalecer la asertividad en la retroalimentación.

Sobre este punto, la psicóloga Laura Calvo precisó que, durante las entrevistas individuales, tanto Karen Pulido como Jhon Edison Nieto manifestaron que sus observaciones y apreciaciones estaban dirigidas a los productos entregados y no a las personas que los elaboran.

Por otra parte, Luis Mario expresó su intención de reunirse con Karen para aclarar el alcance de sus funciones, haciendo énfasis en que, si bien le corresponde revisar los productos relacionados con el proyecto, no ejerce la supervisión contractual de los contratistas. Explicó que la ingeniera Amparo remite los conceptos correspondientes a la Subdirección, instancia en la que se determina el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Agregó que, al inicio de este proceso, Amparo cuestionó la competencia de Karen para revisar sus informes, sin embargo, esto nunca se ha llevado a cabo.

Respecto al Boletín Forestal, el funcionario indicó que este producto había sido aprobado por el entonces subdirector Raymond; sin embargo, durante la revisión posterior realizada por Karen y Jhon, se identificaron errores. Desde su perspectiva, la situación presentada entre Karen y Amparo corresponde principalmente a una relación conflictiva, caracterizada desde el inicio por dificultades de comunicación y cuestionamientos o descalificaciones en el ámbito profesional por ambas partes, lo que, a su juicio, ha llevado a trasladar las diferencias laborales al plano personal.

En relación con el desempeño de los contratistas, Luis Mario manifestó que, desde su percepción, han mostrado avances en el desarrollo de sus actividades. No obstante, reiteró que se les ha solicitado tanto a Jhon como a Karen fortalecer la asertividad en sus comunicaciones y en la manera de formular observaciones y retroalimentaciones.
Adicionalmente, señaló que, durante las reuniones, ha podido observar las metodologías y herramientas utilizadas por los contratistas para desarrollar sus actividades. Según su apreciación, algunas de estas herramientas implican procesos más lentos en comparación con las que conoce y propone Jhon Edison Nieto. Consideró que la implementación de las herramientas sugeridas por este último podría contribuir a reducir los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los datos, y que las diferencias metodológicas podrían estar relacionadas con los errores identificados.

En este sentido, el funcionario resaltó la importancia de promover el trabajo colaborativo entre los integrantes del equipo, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procedimientos y fortalecer la calidad de los productos entregados.

Durante la entrevista, desde Talento Humano se manifestó la disposición de brindar acompañamiento e intervenir al equipo de trabajo, en caso de que se considere necesario, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las relaciones laborales, la comunicación y la convivencia.
Frente a esta posibilidad, Luis Mario manifestó su disposición de solicitar el apoyo de Talento Humano para adelantar una intervención con el equipo de trabajo, orientada a abordar las dificultades identificadas y promover relaciones laborales basadas en el respeto, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.

La información consignada en el presente documento corresponde a la versión suministrada por el funcionario Luis Mario Moreno Amado durante la entrevista. En consecuencia, las manifestaciones aquí registradas reflejan su percepción y conocimiento de las situaciones expuestas, sin que constituyan, por sí mismas, una conclusión sobre la existencia o inexistencia de conductas constitutivas de acoso laboral.

En atención a la información recopilada y con el propósito de que la situación sea abordada por la instancia competente, se procede a remitir el caso al Comité de Convivencia Laboral, para que, en el marco de sus funciones y de conformidad con el procedimiento aplicable, adelante las actuaciones que correspondan, garantizando la imparcialidad, la confidencialidad y el debido proceso.

Así mismo, se establece la siguiente condición de uso, la información suministrada se entrega bajo la condición expresa de que corresponde a la disponible en la base de datos del Ideam. En consecuencia, su utilización es de exclusiva responsabilidad del usuario y se encuentra prohibida su comercialización o aprovechamiento económico.

Agradecemos no responder a este correo. Para realizar una nueva solicitud, puede hacerlo a través del siguiente enlace: Formulario de radicación de PQRSDF o enviando un correo electrónico a: contacto@ideam.gov.co.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, le invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

¡Gracias por contactarse con nosotros!, considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra página web institucional, donde encontrará información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Atentamente,

BETIN GARCIA ANGELA MARIA

Firmado digitalmente por BETIN GARCIA ANGELA MARIA
Fecha: 2026.10.13 16:00:16 -05'00'

ANGELA MARIA BETIN GARCIA

Coordinadora Grupo de Administración y Desarrollo Talento Humano
Proyectó: Laura Viviana Calvo Villada – Psicóloga Contratista.
Proyectó: Sandra Yolima Gomez Moreno – Psicóloga Contratista.

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B – 70 Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 307 5600
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
Contacto@ideam.gov.co